

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Casas de Juan Núñez, siendo las nueve horas del día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la cual han sido debidamente convocados. Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Alonso Cutanda Moreno, asistido por el Secretario de la Corporación D. Mario Cortijo Cormán.

### CONCEJALES ASISTENTES:

#### ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alonso Cutanda Moreno

#### Grupo P.P.:

Dña. María Llanos Pérez Davia

Dña. Isabel Moreno Sáez

D. Ramón Moreno Gómez

Dña. Amparo Honrubia Davia

#### Grupo P.S.O.E.:

D. Juan Carlos Gómez González

D. José Manuel Salas Gil

Dña. Sandra González Alcahut

D. Nicolás Jiménez Cano

#### SECRETARIO

D. Mario Cortijo Cormán

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar por iniciada la sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores. (07-07-2017, 28-09-17, 20-10-17).**

Respecto del acta de 7 de julio de 2017 D. Juan Carlos Gómez González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa que su grupo votará en contra porque la misma no refleja lo que ocurrió en el Pleno y desea realizar las siguientes aclaraciones:

- En el punto tercero referido a la grabación de los plenos, insistió en que no era la tramitación de la grabación de los plenos sino de algo sobre la administración electrónica.

- En ruegos y preguntas, en la pregunta 17 dio la enhorabuena pero además dijo que estaba cofinanciado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

- Al finalizar dijo que era falso lo que decía el Alcalde y respecto a lo que dijo M<sup>a</sup> Llanos cuando decía que no había programa informático no se decía que era con las ayudas del FEDER.

Respecto de las actas de 28 de septiembre de 2017 y 20 de octubre de 2017 manifiesta que su grupo votará en contra porque no reflejan la realidad.

Se procede a votar los borradores de las actas de sesiones anteriores y se obtienen cinco (5) votos a favor del Grupo P.P. y cuatro (4) votos en contra del Grupo P.S.O.E.

### **Punto 2º.- Aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal para 2.018.**

El Sr. Alcalde propone su aprobación tal y como figura en el expediente.

D. Juan Carlos Gómez González, Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., expresa que su grupo valora positivamente el trabajo realizado por los funcionarios, pero que son presupuestos poco coherentes y poco ambiciosos.

Pregunta a qué inversión se refieren las inversiones previstas de 32.000 euros. El Sr. Secretario explica que no es una inversión en concreto sino que son diferentes obras con una vigencia útil de más de 4 años.

D. Juan Carlos González manifiesta que las únicas obras que se han hecho son con el dinero de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y que antes con el Partido Popular no entraba nada de dinero, que en cuanto a los ingresos se elevan los impuestos para pagar el sueldo del Alcalde.

Pregunta a qué se refiere la tasa por servicios deportivos que asciende a 5.000 euros. Dña. M<sup>a</sup> Llanos Pérez Davia responde que se refiere a la tasa del gimnasio o cursos de deporte.

Pregunta a qué se refiere la tasa del aprovechamiento del vuelo. El Sr. Secretario responde que es lo que pagan las empresas de suministros por utilización del vuelo público.

Respecto al monitor deportivo pregunta por qué no se saca la plaza, a lo que el Sr. Alcalde responde que ya se sacará.

Ruega para próximas ediciones del presupuesto que no se ponga C.A.I. porque ya hace tiempo que cambió el nombre por el de escuelas infantiles.

Respecto a la partida de reparaciones y mantenimiento de vías públicas manifiesta que se baja a 27.000 euros y cada día están peor, el Sr. Alcalde responde que se han arreglado muchas calles durante estos últimos años.

Respecto a la maquinaria pregunta qué maquinaria van a arreglar.

Respecto al suministro de energía eléctrica pregunta si es viable otro tipo de energía y si es posible cambiar de suministrador.

Respecto a la partida de atenciones protocolarias y representativas pregunta al Sr. Alcalde si no tiene bastante con su sueldo.

Respecto a la partida de defensa jurídica expresa que aumenta 1.000 euros.

Pregunta a qué se refiere la partida de estudios y trabajos técnicos. El Sr. Alcalde contesta que son las asesorías.

Pregunta a qué se refiere la partida de gastos diversos de 2.000 euros.

Pregunta a qué se refiere la partida del premio de cobranza. El Sr. Secretario contesta que es lo que cobra Gestalba por la gestión del cobro de los recibos.

Respecto a la piscina pregunta por qué no se contrata con presupuesto y no siempre con la misma empresa, Prodepor. Dña. M<sup>a</sup> Llanos Pérez Davia responde que no siempre es la misma empresa sino que se ha cambiado, por ejemplo Prodepor y Viento Norte.

Respecto a las dietas pregunta si no tiene bastante con su sueldo. El Sr. Alcalde contesta que no gasta en dietas.

Respecto a las transferencias corrientes pregunta a qué es debido que bajen las aportaciones.

Respecto a las atenciones benéficas, pregunta a quién van destinados los 6.000 euros. Dña. M<sup>a</sup> Llanos Pérez Davia contesta que al A.M.P.A.

Respecto al personal que aparece por amortizar que son dos monitores de apoyo escolar y un instructor deportivo pregunta por qué aparecen otra vez para amortizar.

En cuanto a la partida de ingresos 541 a qué se refiere fincas urbanas. El Sr. Alcalde contesta que es el alquiler del local de la peña madridista.

Manifiesta que la deuda viva es aproximadamente de 1.200.000 euros, en unos presupuestos que son de injusticia social, que sólo piensan en el sueldo del Alcalde, que la crisis está haciendo mella en muchas familias, y que son insolidarios con la educación, los servicios sociales y la vivienda.

D. Nicolás Jiménez Cano pregunta quién hizo el auditorio, y manifiesta dirigiéndose al Sr. Alcalde que lo hizo usted, qué vergüenza le tenía que dar.

El Sr. Alcalde pregunta que quién ha dejado más deuda si los socialistas o el Partido Popular.

D. Nicolás Jiménez Cano manifiesta que un señor que cobra ese sueldo y no está por el Ayuntamiento vergüenza le tenía que dar a su equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde llama al orden por primera vez a D. Nicolás Jiménez Cano.

(Dña. Amparo Honrubia Davia sale del Salón de Plenos).

Ante la insistencia en sus manifestaciones, el Sr. Alcalde llama al orden por segunda vez a D. Nicolás Jiménez Cano.

(Dña. Amparo Honrubia Davia entra en el Salón de Plenos).

El Sr. Alcalde llama al orden por tercera vez a D. Nicolás Jiménez Cano y éste manifiesta que no va a abandonar el Salón de Plenos aunque le eche.

El Sr. Alcalde expone que se levanta la sesión por alteración del orden público.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las nueve horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha arriba mencionados, de lo cual como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mario Cortijo Cormán

Fdo.: Alonso Cutanda Moreno